

TEMUCO, **12 SET. 2016**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 05.09.2016; presentada por Distribuidora y Comercializadora de Insumos Tecnológicos Hogar y Tabaquería Erika Elena Marchant Becerra EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-25912
Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS COMPUTACIONALES, TELEFONIA Y ELECTRONICA
Código Actividad	: 525.990
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: UNO NORTE 10 LOCAL 1 LABRANZA
Nombre Del Contribuyente	: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE INSUMOS TECNOLÓGICOS HOGAR Y TABAQUERÍA ERIKA ELENA MARCHANT BECERRA EIRL
Rut	: 76.609.325-6
Dirección Particular	: PRIETO NORTE 0351 TORRE I, DPTO 62
Nombre Rep. Legal	: MARCHANT BECERRA ERIKA
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 05.09.2016
Otorgación N°	: 380
Fecha Otorgamiento	: 06.09.2016
Rol Avalúo	: 2320 -5

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1144921